

ACTA DE APROBACIÓN DE POLIZA

El Asesor Jurídico de la Lotería de Boyacá, por reunir los requisitos plasmados en el contrato aprueba la póliza No. 51-44-101000656 expedida por la ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A, A favor de entidades estatales que ampara los riesgos por: CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, dentro del contrato CMC-16 de 2014, suscrito entre la Lotería de Boyacá y la CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BOYACÁ COMFABOY, identificada con Nit. 891800213-8, cuyo objeto es la prestación de servicios para la realización del día de familia de los funcionarios de la Lotería de Boyacá y sus familias en el Municipio de Moniquirá, el valor del contrato asciende a la suma de NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$9.320.000) y el valor asegurado es por la suma de UN MILLON OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$1.864.000,00). La vigencia es desde el 2 de julio de 2014 hasta el 25 de noviembre de 2014, de acuerdo a la vigencia de cada uno de los amparos establecidos en la póliza.

Lo anterior de conformidad con el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

Dada en Tunja, a los once (11) días del mes de julio de 2014.

JORGE C. CARDOZO RODRIGUEZ

Asesor Jurídico

Aprobo

Proyecto. Oscar [Signature]
Elaboro. Oscar [Signature]
Reviso. Jorge Cardozo Rodríguez